

BAQUEDANO, 20 MAY 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1207

VISTOS:

1. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Sr. Gabriel Orellana Bravo, Rut [REDACTED] de fecha 30 de abril de 2013.
2. Decreto Exento N°931 de fecha 26 de abril de 2013, que adjudica la licitación pública del Servicio de Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda al Sr. Gabriel Orellana Bravo, Rut: [REDACTED]
3. Certificado de Acuerdo N°085/2013 de fecha 23 de abril de 2013 que en sesión ordinaria N°12 el Honorable Cuerpo de Concejales aprobó adjudicar la licitación "Mantenimiento y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13.
4. El Decreto Exento N° 800, de fecha 10 de abril de 2013, el cual aprueba Aclaratoria N° 1, de la Licitación Pública, denominada "Mantenimiento y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13.
5. El Decreto Exento N° 731, de fecha 28 de Marzo de 2013, el cual aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia de la Licitación "Mantenimiento y Operación de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda". ID 3847-24-LE13.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°33/2013 del Departamento de Finanzas, de fecha 27 de Diciembre de 2012.
7. Artículo 8, Inciso número 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1-19.704, del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Sierra Gorda es de propiedad municipal.
2. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda a través de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, otorga el servicio básico de tratamiento de aguas servidas de la población de la localidad de Sierra Gorda y la interrupción del servicio provocaría serios problemas sanitarios a la población.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** el contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Empresa Sr. Gabriel Orellana Bravo, Rut [REDACTED] de fecha 30 de abril de 2013, por un periodo desde el 01 de Mayo de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, para la Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Sierra Gorda, por un monto total de \$35.429.232.- (treinta y cinco millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos treinta y dos pesos) impuestos incluidos, correspondientes a \$4.428.654.- (cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos), mensuales, impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 22, ítem 08, asignación 999 "Otros".
3. **COMUNÍQUESE**, a los departamentos Municipales de Finanzas, Secpla y Administrador Municipal.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
BARBARA SILVA DERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
ALCALDIA  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

- JGV/B/VR/MUNICIPAL  
DISTRITO DE SIERRA GORDA
- Finanzas
  - Secpla
  - Administrador Municipal

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCION DE CONTROL  
N° 99 DE 20